

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
SEXTA REGION
RANCAGUA

ACTA DE PROCLAMACION CONSEJEROS REGIONALES

PROVINCIA DE CARDENAL CARO

En Rancagua, a diecinueve de Enero de dos mil nueve, se reunió el Tribunal Electoral Regional de la Sexta Región, con asistencia de sus Miembros, el Ministro de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua, don Carlos Aránguiz Zuñiga, que presidió, y los abogados señores Jaime Espinoza Bañados y don Víctor Jerez Migueles.- Actúo como Ministro de fe el Secretario Relator, abogado don Álvaro Barría Chateau.

Que habiéndose aprobado la calificación y escrutinio definitivo de la elección de los CONSEJEROS REGIONALES que integrarán el Consejo Regional de la Sexta Región, efectuada el 21 de Diciembre de 2008, en representación de la Provincia de **CARDENAL CARO**, por sentencia de doce de enero de 2009, la que se encuentra ejecutoriada con esta misma fecha, este Tribunal Electoral Regional, con arreglo a lo establecido en el artículos 96 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL

SEXTA REGION

RANCAGUA

Administración Regional y Auto Acordado de 10 de Diciembre
de

2008, “Sobre Proceso de Reclamaciones de Nulidad y Rectificación de Escrutinios, Calificación y Proclamación de las Elecciones de Consejeros Regionales”, de este mismo Tribunal, se resuelve:

1.- QUE SE PROCLAMA, como Consejeros Regionales definitivamente electos, que integrarán el Consejo Regional del Libertador Bernardo O’Higgins, por el próximo período de cuatro años, en representación de la Provincia de **CARDENAL CARO**, en calidad de titulares, a los señores: **FERNANDO ROJAS VIVES** y don **MARIO GONZALEZ SOTO**.

2.- Que asimismo, tendrán a su vez, las calidades de reemplazantes de los Consejeros anteriores, por el mismo período, los señores: **VICTOR HERRERA CABELLO** y **DARWIN NAVARRO PARDO**.

Remítase copia autorizada de lo anteriormente resuelto al señor Intendente Regional de la Sexta Región, al señor Director Nacional del Servicio Electoral, al señor Director Regional

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL

SEXTA REGION

RANCAGUA

de dicho Servicio y al señor Presidente del Tribunal Calificador de Elecciones.

Dése también copia autorizada a los señores Consejeros Regionales que resultaron definitivamente electos.

Rol N° 2.443.

CARLOS ARANGUIZ ZUÑIGA

PRESIDENTE TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL

SEXTA REGION

JAIME ESPINOZA BAÑADOS

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

VICTOR JEREZ MIGUELES

MIEMBRO DEL TRIBUNAL

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
SEXTA REGION
RANCAGUA

ÁLVARO BARRIA CHATEAU
SECRETARIO RELATOR